

EL DEFENSOR DE GRANADA

DIARIO INDEPENDIENTE (2ª EDICION.)

Este periódico al existir, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de política interior, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadoras, empílicas responsables y propietarios de sus acciones por oposición ó concurso, presupuestos equilibrados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los delitos: todos los engaños, vengan de donde viniere, son combatidos razonada y enérgicamente.

Este periódico dedica con preferencia su atención á la cultura popular, á la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasa mérito ni sacrificio alguna por servir cumplida y rápidamente á sus lectores; está consagrado muy especialmente á la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen. La Reclamación no es solidaria de los artículos que se publican con la firma inicial de sus autores.—No se devuelven las originales de artículos y comunicados que se nos envíen, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

SUSCRIPCIONES.

En Granada, un mes.....	175 psta.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de África, un trimestre, (pago anticipado).....	6 "
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).....	1750 "
En el extranjero, un semestre, (pago anticipado).....	20 "
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (pago anticipado).....	80 "

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,
LUIS SECO DE LUCENA.
Oficinas é Imprenta Calle de Buen Suceso, 6.
TELEFONO núm. 10.
EJEMPLARES SUeltOS: del día, 5 céntis; del mes corrientes, 25 id.; de meses anteriores, 1 peseta.

ANUNCIOS.—Tarifa: 3 céntis. de peseta línea en la 4.ª plana.—25 céntimos en la 3.ª.—50 céntis, después de la Miscelánea.—1 peseta en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos, pagarán á razón de 10 pesetas línea en la 1.ª plana, 5 en 2.ª y 2 en 4.ª
ESQUELAS MORTUARIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción á una columna de la 4.ª plana.—5 en la 3.ª.—40 en la 1.ª (pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 á 50 pesetas línea, á juicio del Director. (Pago anticipado).

Miscelánea

Junta del censo. A las ocho y media se reunió en el Ayuntamiento la Junta del censo bajo la presidencia de D. Joaquín Durán Lerchundi con asistencia del excalde D. Joaquín Alonso Pineda y los exconcejales Sres. Cobos, Cañas y Sánchez Gallardo, los concejales Sres. Muñoz, López Rogés, Sedeño, Arteaga, Amaro, Ventua, Lunde, López Sánchez, Ortiz Pujazon, Peña, Gutiérrez, Sagarra, López Jordan, Tejero, Gomez (D. Manuel), Ruiz Torres, Villalobos y Campos.

El Sr. Palacios lee los artículos de la ley referentes á la Junta y las últimas R. O.
—El Sr. Durán. Lea V. el art. 20.
—El Sr. Alonso Pineda. Está leído.
—El Sr. Durán. El 20 es el que yo digo.
—El Sr. Palacios. Ya está.
Empieza el periodo de reclamaciones por D. Miguel Garrido Atienza presentando certificación de estar inscrito en el padrón, y otros certificados de D. José Rubio Lopez y D. Antonio Marin Gamez para que á los res se les comprenda el censo.

D. Antonio Alhama presenta otro certificado referente á la inclusion en las listas de D. José Marin Lopez.
D. Pedro Pujol solicita por el mismo motivo su inclusion y la de D. Antonio Fernandez Jané y D. José Fullera Garcia.
D. Enrique Peña Martin tambien presenta varios documentos para seis inclusiones.
D. Agustin Rodriguez, D. Pablo Perales y D. Luis Sanson presentan varios expedientes de información ad perpetuum practicadas en los Juzgados del Salvador y Sagrario para acreditar que 329 individuos que no figuran en las listas reúnen las condiciones exigidas para ejercitar el derecho de sufragio.

Las reclamaciones van por parroquias, en esta forma: Sagrario, 60; tres expedientes de San Andrés, 34, 42, y 42, San Ildefonso, 40; San José, 17; San Gil, 23; Magdalena 20 y San Justo 51.
Al presentarse esos expedientes, dice el Sr. Palacios.
—¿Son esas las informaciones?
—El Sr. Aguilera. Si.
—El Sr. Duran. Eso hay que verlo despacio.

El Sr. Aguilera. Se verá.
—Uno en el público. Lo veremos.
—El Sr. Duran. Admitir eso es discutible por que la ley dice que las inclusiones han de acreditarse por documentos y no de otra forma proceden.
—El Sr. Perales. Pero como V. ni la Junta municipal ha de decidir la inclusion ó no inclusion en las listas, y lo que unicamente tiene que hacer es informar, á la de la provincia, hay que atender á las reclamaciones, y estas lo son y como se presenten, hay que admitirlas para informar; de aquí que, legalmente es admisible nuestra información á reserva como todas de acceder ó denegarla.

—El Sr. Duran. Bueno, si se admiten, pero ya se verá si eso prospera.
Don Antonio Herrera vocal del Comité repuplicano progresista de la parroquia del Salvador, reclama, con los debidos documentos la inclusion de José Maria Linares Perez, Vicente Saez Linares, Manuel Garcia Zambrano, Juan y Antonio Atienza Jimenez.

Otro individuo acompaña certificados para que sean incluidos D. Manuel de la Casa Tejero, D. José Martinez Montalvo, D. Raimundo Navarro Fernandez y D. Félix Rodriguez Bueno.
Los concejales posibilistas Sres. Muñoz y Sagarra acreditan documentalente la omision de varios individuos que tienen derecho electoral. El exconcejal posibilista señor Camacho hace otras reclamaciones. (A todo esto, de los 22 individuos que habia en la Junta solo quedan en el salon 4 y el Secretario.)

D. Benito Ventuó presenta certificados para acreditar son vecinos de Granada y deben ser incluidos en el censo, D. Eduardo Amaro Arroyo, D. Fernando Escavias de Carvajal y D. Antonio Lopez Lopez.

Estando haciendo estas anotaciones en el acta, dice el Sr. Durán al Sr. Palacios:
—Abrevie V.
—El Sr. Palacios. Eso hacemos.
D. Antonio Morell hace por sí su reclamacion para ser incluido y para que se incluyan á D. Francisco J. Bores y D. Antonio Lopez Romero.
D. Matias Nieves presenta sus documentos para acreditar que equivocadamente figura en las listas con el apellido de Nivar, y que D. Matias Nazarre, figura con el de Navarro. Solicita se subsanen estos defectos.

Acredita D. Miguel Luque L. de Guevara su derecho á figurar como elector.
Tambien lo acreditan D. Antonio Ocete Gomez, D. Antonio Ocete Rodriguez y don Francisco Ruiz de Castro y Lopez.
D. Miguel Garrido Atienza, D. Joaquin Martin Blanco y D. José Sierra Fernandez presentan una relacion de equivocaciones de apellidos que hay en las listas, de individuos fallecidos que en ellas figuran y de guardias municipales, agentes de orden público y otros sugetos que deben ser excluidos.

Se reclaman algunas otras inclusiones. Varios señores piden recibos de los documentos que entregan.
En un rato que no compareció nadie á hacer reclamaciones, el Sr. Palacios empezó á hacer constar en el acta los 329 nombres que comprenden las informaciones de los Zorrillistas.
Con este motivo pronunció el Sr. Durán desde la presidencia palabras que los interesados entendieron preguzgaban el informe que habia de dar la Junta y el acuerdo que recayera, y como indicara tambien si venían en forma los documentos y legalmente procedería tenerlos en cuenta, contestó el Sr. Perales.

—Lo que no es legal es decir eso, y menos lo es cuanto aquí se está haciendo por que los señores que estaban en la Junta al abrirse la sesion se han marchado indebidamente antes que esto concluya, y por lo tanto aquí podia formularse una protesta por el vicio de nulidad que existe en lo hecho; yo no la formulo, pero me parece que todos deben procurar cumplir con lo que sea esencialísimo en el acto y no crear obstáculos por la forma en que vengan las reclamaciones.
Desde la barra exclama un espectador
—Eso; que no pongan obstáculos á las reclamaciones porque ellos son los culpables de que tengamos que hacerlas; si hubieran formulado bien las listas se evitarían este trabajo, y nos lo evitarían á nosotros.

Otro espectador.
Que trabajen y reviente hasta que copien todos los nombres; lo mismo que ellos estamos aquí nosotros sin almorzar.
El presidente Sr. Durán encarece á los reclamantes que vuelvan á las cinco de la tarde ó se esperen por que tienen que firmar el acta.

Suspendida la sesion para que almorzaran los Sres. concejales se reunió á las dos de la tarde con asistencia de 12 individuos.
Continuó extendiéndose el acta y haciéndose constar las anteriores reclamaciones.
Si hicieron algunas otras, entre ellas las de varios salmeronianos.
A la hora de cerrar esta edición continua reunida la junta que terminará á las cinco de la tarde, constituyéndose entonces en sesion secreta para informar á la provincial el acuerdo que deba adoptarse en cada una de las reclamaciones.

Se dice que varios individuos de la Junta han anunciado serán desechadas las informaciones ad perpetuum de los zorrillistas á pesar de estar tramitadas legalmente y haberlas declarado los Juzgados bien formadas y bastantes al objeto á que se dedican.

No vemos en qué se van á fudar para desechárlas.
Y dicen los interesados ¿de ser así, qué valor tienen las providencias judiciales?

Tambien se dice que algunos liberales votarán porque sean aceptadas, y se declaren procedentes dichas inclusiones.
Veremos lo que resulta.
Matricula de carruajes. Figurando en el presupuesto de ingresos del ayuntamiento, aprobado en Junta municipal para el año económico de 1890 á 91, el impuesto sobre carruajes de plaza que autoriza la ley; con el objeto de proceder á la formacion de la matrícula de dicho impuesto, los dueños de los carruajes en este término municipal presentarán dentro del término de diez dias, desde la publicacion del oportuno edicto en el Boletín Oficial de la provincia una declaracion duplicada que exprese, bajo su responsabilidad el número de los que posean.

—Tambien para proceder á la matrícula de los carruajes de lujo, los dueños de estos presentarán en el ayuntamiento dentro del plazo fijado anteriormente, relacion del número de carruajes que le pertenezcan, su denominacion ó clase, el tiro ó aparato que para su arrastre le distinga, número de caballerías destinadas para el uso de los mismos, local ó sitio donde estén instaladas las cocheras; debiendo tener en cuenta la clasificacion de categorías que á continuacion se expresa:

1.ª clase. Cuota anual, 100 pesetas.—Carreteras, landós, brecs, góndolas brecs, victorias y berlinas arrastradas por dos caballerías. Las mismas clases de carruajes arrastrados por una caballería, su cuota anual es de 62 pesetas 50 céntimos.
2.ª clase. Cuota anual, 31 pesetas 50 céntimos.—Góndolas y todos los demás carruajes no comprendidos en la clasificacion anterior, que sean arrastrados por dos caballerías. Estas mismas, que lo sean por una caballería, pagarán la cuota de 56 pesetas 25 céntimos.

3.ª clase. Cuota anual, 31 pesetas 25 céntimos.—Galeras y tartanas de dos caballerías. Las mismas, arrastradas por una sola caballería, pagarán la cuota anual de 15 pesetas 63 céntimos. Cuando se tenga más de un carruaje para usarlo alternativamente con un solo tronco ó caballería, se pagará por el que tenga más categoría.
La alcaldía hace presente al propio tiempo, que todo dueño ó poseedor de carruajes de los sujetos á estos impuestos que deje de presentar su declaracion en el término señalado y sea descubierta por denuncia particular ó gestion oficial, incurrirá en la pena del cuadruplo de la cuota señalada, con arreglo á las disposiciones vigentes.

Propuesta. En propuesta reglamentaria de ascensos en el arma de caballería, han sido incluidos dos capitanes, cuatro primeros tenientes y tres segundos.
En propuesta extraordinaria de la misma arma han ascendido tambien un primer teniente y dos segundos.
En la reglamentaria del cuerpo de Sanidad militar han ascendido al empleo inmediato tres subinspectores de segunda, un médico mayor, uno primero y dos segundos.

En la del cuerpo de Sanidad militar han ascendido al empleo inmediato dos comisarios de segunda, siete oficiales primeros, siete segundos y cinco terceros.
Exension. Por real orden del 8 del presente se exime del aumento del descuento á los generales y brigadieres de cuartel.
Licencia absoluta. Se ha mandado expedir la licencia absoluta á los que acrediten que en la época del llamamiento del reemplazo de 70.000 hombres de febrero de 1875, se hallaban casados y con hijos.
Carreza de perito mercantil. La matrícula oficial ordinaria para el curso de 1890 á 1891, en las asignaturas de la carreza de perito y profesor mercantil, se admitirá en la secretaría de la Escuela Superior de Comercio durante todo el mes de setiembre próximo, y horas de diez á doce de la mañana, todos los dias hábiles; del 25 al 29,

de diez á doce de la mañana y de dos á cuatro de la tarde, y el 30 además, de nueve á doce de la noche.

Heridos. Ha ingresado en el hospital el niño de cinco años Ramon Dias Córdoba, herido en la cabeza al saltar la balla de los caballos de la Guardia civil en cuyo cuartel vive en union de su padre que pertenece á la benemérita.
—Tambien ha ingresado hoy procedente de Murchas, Antonio Jimenez Roldan herido en el muslo izquierdo á consecuencia de haberselo disparado los proyectiles de una pistola al colocársela en el bolsillo del pantalón.

Viajeros. Ha regresado á esta capital el procurador D. Juan Rodriguez Carmona.
—Tambien ha regresado el P. Jimenez Campaña.
—Mañana marcha á Málaga el concejal D. José Sagarra.
Vacante. Se halla vacante la Secretaría del Juzgado municipal de Albuñan que deberá solicitarse en el plazo de 30 dias.
Robo. Al entrar esta mañana á las 8 en el portal de zapateria que en la calle de Santa Paula, núm. 4, tiene establecido José Monteollo, se aperció de que uno de los dos candados que tiene en la puerta se encontraba en el suelo y el otro arrancado de su sitio, por cuyo motivo sospechó que habia sido víctima de un robo.

Efectivamente, le habia sido sustraído en la noche anterior algunos pares de botillos y un pedazo de suela de diez libras de peso, habiendo sido devuelto este último á su dueño por un vecino que casualmente se lo encontró.
El Juzgado del Sagrario entiende en el asunto y no se tienen noticias de quienes sean los autores.

Nota alegre. La inspeccion de Infantería prepara algunas reformas en el personal de las músicas militares. Todos los músicos, mayores y menores, gozarán de ciertas ventajas de que hasta ahora carecian, y la satisfaccion interior que esto les produzca la hemos de ver bien pronto traducida en la inspiracion, afinacion y ejecucion de sus tocatas.

Nuestros Telegramas

Madrid 22, once y media mañana.
Constituida hoy á las ocho en el ayuntamiento la Junta municipal del censo y abierta la sesion se han presentado los pliegos de reclamaciones de las comisiones electorales de los partidos fusionista, conservador, federal y progresista.

Son numerosas las reclamaciones de inclusion y exclusion.
La sesion durará todo el dia.—M.
Madrid 22, doce y media tarde.
La Junta permanente de la coalicion republicana revolucionaria, ha expedido una circular á sus correligionarios recomendándoles presenten en las próximas elecciones candidatos propios, no entrando en combinaciones con ningun partido monárquico.

El «Colon» ha salido en direccion á Rabat para que nuestro ministro señor Figuera regrese á Tánger.—M.
Modista.
Francisca Cambil Alvea, que se hallaba establecida en la calle de Elvira, 95, ofrece su nuevo domicilio, calle Hospital de Santa Ana, 3.
Esqueles de entierro y funeral.
En la imprenta de este periódico se hacen á todas las horas del dia y de la noche, á precios muy económicos.

Chocolate con leche

DE VACAS SUIZAS.
Privilegio exclusivo de elaboración, nutritivo alimento agradable para todos y especialmente para niños y personas débiles de estómago. Su precio económico y la excelente calidad de sus componentes (con solo Caracas de 1.ª y azúcar superior) lo recomiendan sobre todos los chocolates conocidos.

8 reales libra con canela y sin ella.
Fabrica de chocolates a vapor de Enrique Sanchez, Escudo, 15, frente al parque de Bomberos.

En el acreditado establecimiento de Antonio Vivar, situado en la placeta del Agua, núm 5, se venden los legítimos vinos de la Mancha, haciéndose superiores por sus buenas cualidades, como el público de Granada lo conoce, á cuantos se venden en esta capital con el nombre de Valdepeñas. Agradecido de la constante preferencia que el público viene dispensando á sus vinos, se los ofrece desde 10 pesetas en adelante, pudiéndose presentar certifica-tio del Gabinete químico municipal.—Cada quince días se reciben nuevos surtidos.

EL BUEN TONO.

ZACATIN, 12.
Perfumería elegante á la altura de las mejores del extranjero.
Esencias exquisitas; jabones riquísimos; objetos de tocador, las últimas novedades; peines, horquillas, adornos para el peinador; corbata, alfileres, puños, cuellos, etc.
Se han recibido últimas novedades en bastones, abanicos é infinidad de objetos y para regalos.

Gran bazar de camas

ALHÓNDIGA, 18,
frente á la casa del Sr. Cañadas.
Gran almacén de hierro y ferreteria de los señores HIJOS DE ORTEGA.

Francisco Guillen,

CALLISTA
Ofrece al público su nuevo gabinete, Mariana Pineda, 13, principal, izquierda.—Acaba de recibir de Paris, aparatos de excelentes resultados, de los mejores sistemas conocidos hasta el dia. Hace toda clase de operaciones sin dolor y con prontitud.—Mariana Pineda, 13, principal, izquierda.

D. José Cañadas,

CIRUJANO DENTISTA.
Socio correspondiente de la Academia de Medicina y cirugía premiada en varias exposiciones.
Emplea los procedimientos más modernos y que recomienda la ciencia como más perfectos, tanto en la técnica quirúrgica de la boca, como en todos los trabajos de prótesis dentaria.
Gabinete: Alhóndiga, 2, pral. derecha.

SE COMPONEN BOMBAS

de las llamadas aleatorias, que hasta la fecha, no tenían compostura, dejándolas nuevas, aunque estén en muy mal estado.
Unico establecimiento para esta clase de trabajo, Hojalateria de ORANTES.
MESONES, 38.

Miguel Bermudez, relo. jero.
—Composturas, á precios arregladísimos, de relojes, cajas de música y máquinas de coser.
ZACATIN, 42.

LIQUIDACION GENERAL

de géneros y artículos de vestir; telas inglesas elegantes, última novedad en los dibujos, en
LA ESPERANZA-ZACATIN, 11.
Se vende á precio de factura, como puede convencerse el público, por sí mismo, visitando el establecimiento.
Combinacion con las mejores sastrerías: trajes de americana hechos, bien cortados, elegantes, á 50 pesetas.

ALMACEN DE MUEBLES

de Eduardo Martín.

Cárcel Baja, 32, principal.
Extraordinario surtido en muebles de todas clases, últimas novedades.—Gran variedad en sillería de rejilla á precios arregladísimos.

GRAN ALMACEN

DE MÚSICA Y PIANOS

DE **ANTONIO SOLA,**
SAN MIGUEL ALTA, 1.
Pianos del reino, franceses y alemanes.
Ventas al contado y á plazos.

DEPÓSITO DE SOLERÍAS.

Baldosinas de Aragón, de 18 centim. á 9, 10 y 11 pesetas el 100.
Losetas catalanes, exágonos de 14 centímetros á 9.
Losetas hidráulicas de cemento Portland, diferentes dibujos y colores, de 20 centímetros, á 23, 30, 34, 35 y 38.
Mosaicos de Noya, á precios de fábrica, admitiéndose encargos para los dueños de obras que quieran recibirlos por su cuenta directamente.
Azulejos de Valencia, blancos y con variados dibujos y colores.
ANTONIO RODRIGUEZ MARQUEZ,
Mesones, 33.

Farmacia y droguería del Ldo. D. SANTOS PEREZ.

MESONES, NÚMEROS 21 al 25.—GRANADA.

Especialidades farmacéuticas nacionales y extranjeras. Herboristería médica. Alcolidos Aguas minerales, naturales, nacionales y ex ranjeras. Productos para la fotografía, ciencia y artes. Drogas para las fabricaciones de jabon. Barnices. Brochas. Surtido completo de purpurinas. Colas. Gelatina para clarificar los vinos. Cemento romano. Colores preparados al óleo. Fabricacion de pinturas de todas clases, etc. etc.

Almacén de hierros.

Fábrica de herraduras y clavos de todas clases.
Depósito de plomo en barras, chapas, tubería y perdigones
Puntas de Paris.—Chapas de hierro.
—Herramientas para todos los oficios.—Utensilios de cocina.

Venta á precios de fábrica.

SANTIAGO OLIVERAS, Arco de las Cucharas.—Granada.

LITOGRAFÍA ESPAÑOLA,

MESONES, 57.

Precios sin competencia

pues solo se exige una pequeña utilidad sobre el costo.
Trabajos para los banqueros, comerciantes, industriales.
A los establecimientos y casas de garantía, se les cobra á 90 días fecha de la factura.

RON S.º FRANCOIS.

Verdadero Jamaica.

El mejor de los rones conocidos hasta el dia.
Botella con cabida de más de un litro, 6 pesetas.

LAS COLONIAS.

JUAN RUIZ GALVEZ,
MESONES, 56 y 57.

En la Fonda Europa,

Acera de Darro, 42, se sirven en mesa redonda ó á domicilio

ALMUERZO Y COMIDA

por 14 rs.—Consiste el almuerzo en tres platos, á elegir; postres del tiempo y chocolate, café ó té.—Vino.
Comida: sopa, cocido, cuatro principios postres y dulces.—Vino.
Cuando se sirve á domicilio se exceptúan el vino, el chocolate, té ó café.—Pago adelantado.

TEGEIRO Y COMPAÑIA

—ZACATIN, 9.—

Gran establecimiento de Joyería, el primero para vender barato.

¡VERDADERA OCASION!

BARATURA SIN IGUAL Y SOLIDEZ EN COMPETENCIA

Gran Bazar de muebles.

MANUEL GUERRERO Y COMPAÑIA.

Gran Bazar de muebles.

Calle de Mendez Niñez, 27, (frente á la casa de Correos).—Granada.

Montada ya á la altura de las principales del mundo, la importante fábrica, que los dueños de esta casa tienen establecida en Loja, y contando para todas las faenas con excelente maquinaria que les reporta extraordinarias economías en la manufactura de toda clase de muebles, tiene la satisfacción, en obsequio á sus numerosos clientes, de ofrecer grandiosas rebajas en los precios corrientes hasta el dia, como se demuestra de una manera evidente, con lo expuesto á continuacion.

Para que la numerosa clientela de esta casa y el público en general queden convencidos que es una verdad estas grandes rebajas de precios, pueden servirles de gobierno las facturas anteriores tanto de esta casa como de las demás de su clase en esta plaza, así

como los catálogos y tarifas de precios, tanto del resto de España como del extranjero.

Tambien existen en dicho establecimiento grandes surtidos en tapicerías de todas clases para forrar muebles y para cortinajes, las que disfrutan de las mismas rebajas.

En todos los artículos se rebaja el 25 por 100.

Las ventas que lleguen á 2.500 pesetas, tendrán la rebaja del 30 por 100 ó sea un 5 más que las cantidades inferiores.

Los precios quedan netos despues de sufrir los descuentos.

Las ventas todas al contado.

Visite el público esta casa antes de comprar en ningun otro establecimiento.

EN LA IMPRENTA DE ((EL DEFENSOR DE GRANADA))

se hacen prospectos, edictos, anuncios, facturas, recibos talonarios, circulares, cartas, membretes, libros, folletos, periódicos, letras de cambio, libros de contabilidad, esquelas mortuorias y de participacion de enlace.

FONDA GRANADINA.

PLAZA DEL MERCADO, NUM. 13,

JAEN.

Situada en un sitio céntrico de dicha capital, inmejorables habitaciones, trato esmerado y precios módicos.

Servicios de carruajes á la estacion para todos los trenes.

Director propietario:

TEÓFILO GARCIA.